

## INFORME DEL COMISARIO

Quevedo, 15 de Abril de 2014

Señores Accionistas de  
**BENAMAY S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones establecidas en la Ley de Compañías, en los Estatutos Sociales y en la Resolución # 07.G.IJ 0000857 emitida el 6 de Febrero del 2007 por la Superintendencia de Compañías, y según Registro Mercantil # 5 y anotada al N° 94 del Libro Repertorio, de fecha Quevedo, 15 de abril de 2013, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2013.

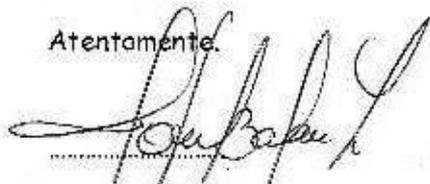
De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los libros sociales, así como de los libros de Contabilidad los mismos que se llevan de acuerdo a las normas legales y a los procedimientos de Control Interno.

Las cifras de los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de la Contabilidad, para BENAMAY S.A. el mismo que permanece inalterable. La situación Financiera de la S.A. al cierre del ejercicio económico del 2013 fue lo siguiente:

El monto de los Ingresos por Ventas netas locales fue de \$ 0.00; el monto Total de Gastos fue de \$ 0.00, motivo por el cual no es posible considerar utilidades o pérdidas puesto que la compañía no ha generado ningún movimiento.

En mi opinión, la situación financiera de BENAMAY S.A. al 31 de Diciembre del 2013, no muestra cifras por cuanto no ha realizado operación alguna.

Atentamente.



Johnhy Xavier Bazaña Zajia

CI: 1204827115

COMISARIO - ADHONOREN